

---

# Catalunya: los sindicatos y el referéndum del 1 de octubre

---



*Litus Alonso* 09/09/2017

Aprobada ya por el Parlament de Catalunya la Ley del Referéndum de Autodeterminación (suspendida por el Tribunal Constitucional español, como cualquier otra decisión encaminada a permitir el ejercicio de ese derecho), y convocado el referéndum para el 1-O, los sindicatos en Catalunya han ido tomando posición ante el mismo.

El punto de partida es que tanto CCOO como UGT de Catalunya, que, sumados, ostentan más del 80% de la representación sindical, consideran que Catalunya es una nación y que tiene derecho a la autodeterminación. Ambos formaron parte, primero, del Pacto Nacional por el Derecho a Decidir y, después, del Pacto Nacional por el Referéndum, creado en diciembre de 2016 (y cuyo presidente, Joan Ignasi Elena, antiguo diputado socialista, ha sido una de las muchas personas citadas por los tribunales en el marco de la campaña judicial contra la soberanía de Catalunya; no es de esperar que el gobierno del PP se atreva a que su aparato judicial cite también a los secretarios generales de CCOO y UGT). La casi totalidad de los sindicatos minoritarios comparten también ese punto de partida.

Dada la tesitura de que un referéndum pactado con el Estado (el modelo escocés, que es unánimemente considerado la mejor opción) ha sido imposible, a pesar de los numerosos intentos

por vía parlamentaria o por otros conductos, como la propuesta planteada por el citado Pacto Nacional, el referéndum del 1-O está convocado en abierta colisión con el Estado español. Constituye, por tanto, un innegable ejercicio democrático de soberanía, pero plantea una situación incómoda para los sindicatos, en cuyo interior conviven diferentes sensibilidades al respecto.

En el caso de CCOO, primer sindicato de Catalunya, una encuesta respondida por 7.500 personas afiliadas (ver artículo de Miguel Salas del 20-4-17 en *SinPermiso*), resultó en que el 40,3% era partidario de un Estado independiente, un 42,8% de un Estado dentro de una España federal y sólo un 13,3% prefería que Catalunya continuara siendo una comunidad autónoma. En cualquier caso, una inmensa mayoría, muy semejante al del conjunto de la sociedad catalana, favorable a superar el actual status quo.

En el 11º Congreso de CCOO de Catalunya, celebrado en abril de 2017, además de aprobarse con más del 95% de apoyo una resolución que reforzaba el compromiso con la celebración de un referéndum, se introdujo una modificación en los Estatutos, que en su artículo 5.c pasan a decir que “La Comisión Obrera Nacional de Catalunya reconoce y desarrolla su actividad en los marcos legales e institucionales que expresan la voluntad democrática del pueblo catalán, quien los determina, en todo momento, en el ejercicio de su derecho a decidir”. Un cambio sustancial, pues desaparece cualquier mención a la Constitución española y se establece que “los marcos legales” han de ser los decididos por el pueblo catalán.

Este conjunto de decisiones constituye, en realidad, una posición de síntesis entre sensibilidades diversas. Al igual que en UGT, y que en el conjunto de la mayoría política y social soberanista existente en Catalunya, en CCOO existen diferentes opiniones sobre como responder a la imposibilidad de ejercer la soberanía en un marco de acuerdo con el Estado.

Así las cosas, CCOO y UGT han optado por dar libertad de voto a su afiliación el 1-O. En su manifiesto unitario ante el 11 de septiembre, Diada Nacional de Catalunya, que probablemente volverá a ser la manifestación más masiva en Europa por 6º año consecutivo, dicen: “Ante la crisis institucional que estamos viviendo, queremos que la celebración de un referéndum sea un ejercicio de democracia, que se ha de poder celebrar en condiciones de plena normalidad”. Por otro lado, reiteran su condena a la actitud de bloqueo del Gobierno del PP y añaden “Nos manifestamos firmes defensores de las instituciones catalanas y rechazamos las imputaciones a cargos electos por actuaciones hechas en el ejercicio de sus funciones”.

El problema, obviamente, es que, caso de que finalmente llegue a celebrarse, el referéndum del 1-O no se podrá hacer en condiciones de “plena normalidad”. Eso sería lo deseable, pero el Estado español lo hace imposible. Con la judicatura empeñada en impartir inhabilitaciones y posibles penas de presión *urbi et orbe*, con la Guardia Civil afanándose en la búsqueda de material peligroso para la seguridad ciudadana como urnas y papeletas, con el ministro del Interior alertando de “posible altercados” en Catalunya el 1-O (los que él y sus fuerzas represivas puedan organizar, se supone), con la Brunete mediática segregando bilis hasta el delirio, con... “la plena normalidad” no es posible.

En este contexto, y más allá de la posición pública y oficial expresada por los sindicatos, existen opiniones políticas, con traslación al mundo sindical, que, desde la defensa formal de la soberanía de Catalunya y su derecho de autodeterminación, no comparten la decisión de convocar el referéndum y hacen hincapié en la supuesta falta de garantías para celebrarlo. Curiosamente, algunos y algunas de quienes tienen esta opinión dedican su principal esfuerzo a criticar la decisión del Parlament y no a poner de relieve que los culpables de la falta de normalidad son el Gobierno del PP, el aparato del Estado y el bloque político que sigue aferrándose a la defensa del régimen de la restauración borbónica de 1978.

En esta situación tan compleja, y atendiendo a la pluralidad interna, quizás sea difícil pretender que los sindicatos vayan más allá de la posición de síntesis explicada. No obstante, como se dice en un manifiesto llamando a la participación el 1-O, en cuya difusión colabora "Sindicalistes per la Independència i la República Catalana" y para el que se están recogiendo firmas entre la afiliación, "Ante la demofobia y la represión, las urnas llenas de votos son la mejor respuesta". Es necesario destacar que, acertadamente, el manifiesto llama a participar y no orienta sobre el voto.

Ésta hubiera sido la más deseable posición de síntesis sindical, coherente con el conjunto del discurso que los sindicatos han adoptado ante el tema. El nivel de beligerancia que algunos sectores de la izquierda con importante influencia sindical (particularmente, Iniciativa per Catalunya) han expresado contra la mayoría parlamentaria que votó la Ley del Referéndum, ha impedido que la síntesis fuera ésa.

Pero lo cierto es que hay un referéndum convocado, que se ha tenido que convocar de forma unilateral por la actitud cerril del PP y sus adláteres y que es el único mecanismo disponible para ejercer la soberanía y el derecho de autodeterminación que tan mayoritariamente se defiende. En resumen, el llamamiento a votar el 1-O sería la mejor expresión del compromiso de los sindicatos no sólo con las aspiraciones mayoritarias de la sociedad catalana, sino también con las de su propia afiliación (a tenor de datos como la citada encuesta de CCOO).

Sin que sea tema de este artículo, conviene recordar que CCOO y UGT de España, aún reconociendo que el modelo de 1978 está agotado (un reconocimiento al que, por cierto, no han llegado *motu proprio*, sino, principalmente, por el peso de la masiva y continuada movilización soberanista en Catalunya), siguen anclados en reclamar una reforma constitucional, con el mayor consenso posible, para llegar a una "España federal". Una voluntad federal que ni reconoce el derecho de autodeterminación ni la soberanía de las partes que se federan. Es evidente que, con estas posiciones, CCOO y UGT no serían los primeros sindicatos en Catalunya. Curiosamente, la única de las tres nacionalidades históricas en la que CCOO es el primer sindicato es Catalunya, donde, desde su fundación hace 53 años (y en castellano), se proclamaba sindicato nacional y de clase. En Euskadi y Galicia, los primeros sindicatos son sindicatos de ámbito nacional (que algunos llaman "nacionalistas"), mientras en Catalunya no hay ningún sindicato "nacionalista" que llegue al 2% de representatividad. ¿Casual?

Mientras, sin existir la certeza de que el 1-O pueda celebrarse el referéndum, lo que es seguro es que el nivel de represión del Estado irá incrementándose. Ciertamente, el PP calculará políticamente el grado de represión a aplicar, pero será inevitable que los sindicatos se vean confrontados a la necesidad de expresar de forma práctica su rechazo a la misma. CCOO de Catalunya siempre ha destacado por su defensa de las libertades y de las personas perseguidas por ejercerlas o intentarlo. Hay que dar por descontado que esta ocasión no será distinta y que el resto de sindicatos también sabrán estar a la altura.

---

***Litus Alonso***

es miembro del Consejo Editorial de SinPermiso. Fue, a lo largo de las últimas décadas, un militante de la izquierda sindical en el interior de CCOO y miembro de diversos órganos de dirección (entre ellos, la Comisión Ejecutiva de CCOO de Cataluña y la de la Federación Federacion estatal de Servicios Financieros y Administrativos).

**Fuente:** [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info), 10-9-17

**URL de origen (Obtenido en 16/08/2018 - 03:22):**

<http://sinpermiso.info/textos/catalunya-los-sindicatos-y-el-referendum-del-1-de-octubre>